

01448-01

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-DM-GC-2022-167

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-146

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA y ASEO PERSONAL PARA ATENCION DE NNA EN OFICINAS REGIONALES, SEDE CENTRAL Y NNA VIVIENDO EN PNFAS

Fecha: Jueves 25 de Agosto del 2022

Nombre o razón social:

**EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS/COMERCIAL
GAMA**

RTN:

08101997001580-

Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1 /	TOALLAS SANITARIAS CON ALAS FLUJO ABUNDANTE /PAQ,10	Paquete	100 /	L.20.00 /	L.2,000.00 /
2 /	CREMA DENTAL EN PRESENTACION DE 100 ML	UNIDAD	100 /	L.32.00 /	L.3,200.00 /
3 /	CEPILLO DENTAL DE DIVERSON COLORES	UNIDAD	100 /	L.6.00 /	L.600.00 /
4 /	JABON CORPORAL NEUTRO /Paq.de 3	Paquete	100 /	L.38.00 /	L.3,800.00 /
5 /	SHAMPOO PARA BEBE EN PRESENTACION DE 200 ML	UNIDAD	100 /	L.25.00 /	L.2,500.00 /
6 /	CREMA CORPORAL PARA BEBE EN PRESENTACION DE 200ML	UNIDAD	100 /	L.25.00 /	L.2,500.00 /
7 /	TALCO PARA BEBE EN PRESENTACION DE 200 GRAMOS	UNIDAD	100 /	L.38.00 /	L.3,800.00 /
8 /	VASELINA EN TARRO EN PRESENTACION DE 100GRAMOS	UNIDAD	100 /	L.32.50 /	L.3,250.00 /
9 /	SHAMPOO PARA ADULTO CABELLO NORMAL EN PRESENTACION DE PAQUETE DE 24 SOBRES DE 10ML.	UNIDAD	50 /	L.81.00 /	L.4,050.00 /
10 /	PAÑALES DESECHABLES TALLA CH O S EN PAQUETE DE 50 UNIDADES	Paquete	100 /	L.125.00 /	L.12,500.00 /
11 /	PAÑALES DESECHABLES TALLA M EN PAQUETE DE 50 UNIDADES	Paquete	100 /	L.125.00 /	L.12,500.00 /
12 /	PAÑALES DESECHABLES TALLA LO G PAQUETE DE 50 UNIDADES	Paquete	100 /	L.125.00 /	L.12,500.00 /
13 /	PAÑALES DESECHABLES TALLA XL O XG PAQUETE DE 50 UNIDADES	Paquete	100 /	L.125.00 /	L.12,500.00 /
Subtotal					L.75,700.00
Imppto					L.11,355.00
TOTAL					L.87,055.00

					Actividad
					01
Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	02	12	0	39100
<p>a) La fecha de entrega del Servicio será de 3 a 5 días despues de recibir la Orden de compra y Pre Compromiso</p> <p>b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.</p> <p>Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.</p> <p>La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.</p> <p>c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).</p> <p>d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República</p> <p>e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.</p> <p>Observación:</p>					
					
Administrador					
Original: Contabilidad y/o Presupuesto					
Copia: Unidad de Compras RN					



REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA	PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-174 ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-149 ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha:	miercoles 31 de agosto 2022
Nombre o razón social:	COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L
RTN:	08019013603298

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Total	Precio	Total
1 ✓	CABLE CATEGORIA 5E DE 1000 FT PARA INTERIOR (EQUIVALE A 300 METROS C/U, POR	CAJA	2 ✓	L.1,595.00	L.3,190.00 ✓
2 ✓	CABLES HDMI MACHO A MACHO DE 10 FT (EQUIVALE A 3 METROS)	UNIDAD	4 ✓	L.225.00	L.900.00 ✓
3 ✓	CABLE HDMI MACHO A MACHO DE 16 FT (EQUIVALE A 5 METROS)	UNIDAD	4 ✓	L.275.00	L.1,100.00 ✓
4 ✓	CONVERTIDOR DE VIDEO VGA A HDMI	UNIDAD	2 ✓	L.720.00	L.1,440.00 ✓
5 ✓	FUENTE DE PODER IMPRESORA EVOLIS PRIMACY 24 V=2.7A (GENERICO)	UNIDAD	1 ✓	L.1,200.00	L.1,200.00 ✓

	Subtotal	L.7,830.00
	15% I.S.V	L.1,174.50
	TOTAL	L.9,004.50

	Actividad	03
--	-----------	----

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	2	12	0	39300

la fecha de entrega del producto o recepcion de servicio el plazo sera, **de 3 a 5 dias habiles una vez recibida la orden de compra**

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Original: Contabilidad y/o Presupuesto
 Copia: Unidad de Compras DA


 Administrador

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROCESO DINAF-OC-GC-2022-108

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-98

ORDEN DE COMPRA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE CHALECOS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCION ADOLESCENCIA NIÑEZ Y FAMILIA (DINAF)

Fecha: 18 de Julio 2022

Nombre o razón social: **CONSTANTINO COCA RAMIREZ/BORDADOS EXPRESS**

RTN: **08011979021830**

Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados

No	DESCRIPCION	Unidad Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1 /	Chalecos Institucionales color Azul Turqueza, Segun Boceto del Diseño	Unidad	L 150.00	L 600.00	L90,000.00
2 /	Camisas Institucionales tipo polo color negro, tela alicrada segun muestra	Unidad	L 40.00	L 260.00	L10,400.00
3 /	Camisas Institucionales tipo Columbia color blanco, manga larga, segun disenyo brindado	Unidad	L 20.00	L 700.00	L14,000.00
SUN TOTAL					L114,400.00
ISV 15%					L17,160.00
TOTAL					L131,560.00

Actividad

1

Estructura Pres	INST	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	2	12	0	33300

a) La fecha de entrega del producto o recepción del producto sera de: Las camisas Polo sera de 5 dias habiles, los Chalecos y las Camisas Columbia sera de 25 a 30 dias calendario despues de recibida la Orden de Compra

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público. La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador

Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras FB

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-188
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-159

Contratación de empresa (GASOLINERA) para el servicio de suministro combustible (gasolina y diésel) para vehículos institucionales de la Oficina Regional Norte DINAF San Pedro Sula

Fecha: Miércoles 14 de Septiembre del 2022

Nombre o razón social: **GRUPO ISAOSDU S. DE R.L. DE C.V.**

RTN: **18049013599198**

Servase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	COMBUSTIBLE DIESEL	LITROS	2,081.2353	L.29.79	L.62,000.00
2	COMBUSTIBLE GASOLINA SUPER	LITROS	686.1063	L.29.15	L.20,000.00
Subtotal					L.82,000.00
Imppto					L. 0.00
TOTAL					L.82,000.00

FONDOS UNICEF R.3 A.2 L.20,000 Gasolina DIESEL
FONDOS UNICEF R.3 A.2 L.20,000 Gasolina SUPER
FONDOS NACIONALES PROGRAMA 12 L.42,000.00 Gasolina DIESEL

Actividad

01

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	02	12	0	35620/35610

a) La fecha de entrega del Servicio será Inmediata despues de recibir la Orden de compra y Pre Compromiso
b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de DINAF / Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

[Handwritten signature and circular stamp of the Administrative Unit]

Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras RN

[Handwritten initials]

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO DINAF-CM-GC-2022-178

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-154

ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA
CONSTRUIR COMEDOR INFANTIL PARA DIRECCION DE
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

Fecha: 07 de septiembre 2022

Nombre o razón social: COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L.

RTN: 08019013603298

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad/ Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1 ✓	Cubeta de Pintura Aceite Fast Dry Amarillo Semigloss P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	3 ✓	L 2,995.00	8,985.00 ✓
2 ✓	Cubeta de Pintura Aceite Fast Dry Rojo Semigloss P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	2 ✓	L 2,995.00	5,990.00 ✓
3 ✓	Cubeta de Pintura Aceite Fast Dry Azul Semigloss P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	5 ✓	L 3,100.00	15,500.00 ✓
4 ✓	Cubeta de Pintura Latex Blanco Hueso Mate (interior) P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	5 ✓	L 2,580.00	12,900.00 ✓
5 ✓	Cubeta de Pintura Latex Blanco Hueso Mate (interior) P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	1 ✓	L 2,675.00	2,675.00 ✓
6 ✓	Galon de Pintura de Aceite Color Azul Turquesa (exterior) P.A. ✓	Galon	1 ✓	L 530.00	530.00 ✓
7 ✓	Cubeta de Pintura Cafe Fuerte Anticorrosivo (exterior) P.A. ✓	Cubeta de 5 galones	1 ✓	L 3,295.00	3,295.00 ✓
				SUB TOTAL	L 49,875.00
				I.S.V. 15%	7,481.25
				TOTAL	57,356.25
					ACTIVIDAD
					3
Estructura	INST	UE	Prog.	Sub Prog	Objeto de Gasto
Presupuestaria	242	1	1	0	35500

a) La fecha de entrega del producto sera de forma inmediata

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Lic. Jose David Castillo
Administrador



Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras FB

30

ORDEN DE COMPRA	PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-186
	ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-158
	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION DEL EDIFICIO PRINCIPAL TEGUCIGALPA

Fecha: **Martes 13 de Septiembre del 2022**

Nombre o razón social: **ALLAN IZAGUIRRE VELASQUEZ**

RTN: **08011988066315-**

Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	*- TRATAMIENTO : -RODENTIZACION (Control de Ratas y Ratones). -DESINSECTACION Y DESACARIZACION (Control de Plagas , Insectos Voladores y Rastreros). *-FRECUENCIA : -VISITA MENSUAL CON FRECUENCIA DE 15 DIAS 1 VISITA MENSUAL.(CORTESIA)	UNIDAD	1	L.15,652.17	L.15,652.17

Subtotal	L.15,652.17
Impto	L.2,347.83
TOTAL	L.18,000.00

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	01	1	0	23500

a) La fecha de entrega del Servicio será el día viernes 16 de Septiembre 10:00 a.m., DINAF Oficina Principal.

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:



Original: Contabilidad y/o Presupuesto
Copia: Unidad de Compras RN

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-183
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-157
ADQUISICION DE 10 GALONES DE THINNER (DILUYENTES) PARA PINTURAS PARA LA OFICINA CENTRAL

Fecha: 13 de Septiembre del 2022
Nombre o razón social: **COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L**
RTN: 08019013603298

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	THINNER (DILUYENTE)	GALONES	10	L.206.00	L.2,060.00
Subtotal					L.2,060.00
15% I.S.V					L.309.00
TOTAL					L.2,369.00
					Actividad
					03
					OBJETO DEL GASTOS
Estructura Presupuestaria		Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.
		242	01	1	0
					35500

a) La fecha de entrega DE 3 A 5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA Y PRECOMPROMISO

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador

Original: Contabilidad y/o Presupuesto
Copia: Unidad de Compras DA

01243-01

REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-138
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-130
CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIAGRAMACION E IMPRESIÓN (STICKERS Y HOJAS VOLANTES)

Fecha: Martes 02 de Agosto del 2022
Nombre o razón social: **XMEDIA S. DE R.L.**
RTN: **08019004466458-**

Sirvase entregar : Los suministros abajo detallados

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	STICKERS REDONDOS TROQUELADO FULL COLOR TAMAÑO 6X6 PULGADAS	UNIDAD	1200	L.5.50	L.6,600.00
2	HOJAS VOLANTES DIGITALES FULL COLOR TAMAÑO 1/2- CARTA PAPEL SATINADO BASE #80 IMPRESIÓN UNA CARA	UNIDAD	1200	L.2.10	L.2,520.00
Subtotal					L.9,120.00
Impto					L.1,368.00
TOTAL					L.10,488.00

					Actividad
					01
Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	02	15	0	33300

a) La fecha de entrega del Servicio será de 3 a 5 después de recibir la Orden de compra y Pre Compromiso

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:


DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

Original: Contabilidad y/o Presupuesto
 Copia: Unidad de Compras RN

Cr

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-179

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-151

ADQUISICION DE DOS (2) SELLOS AUTOMATICOS

Fecha: Miércoles 31 de Agosto del 2022

Nombre o razón social:

ERNESTINA YOLANDA CRUZ BETANCOURTH / ARTE GRAFICO

RTN:

06051976006072-

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SELLO AUTOMATICO REDONDO CON LA DESCRIPCION DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA / PREINTERVENCIÓN ONGD'S	UNIDAD	1	L.450.00	L.450.00
2	SELLO AUTOMATICO RECTANGULAR CON LA DESCRIPCION DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAF GOBIERNO DE LA REPUBLICA / RECIBIDO PRE INTERVENCIÓN ONGD'S	UNIDAD	1	L.450.00	L.450.00
Subtotal					L.900.00
Impto					L.135.00
TOTAL					L.1,035.00

					Actividad
					03
Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	01	1	0	39200

a) La fecha de entrega del Servicio será de 3 a 5 días después de recibir la Orden de compra y Pre Compromiso

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras públicas, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

- c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).
- d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador



Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras RN

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-171

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-148

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA PORTON PRINCIPAL DINAF TEGUCIGALPA

Fecha: **miercoles 31 de agosto 2022**

Nombre o razón social: **INVERSIONES GEOTO S. DE R.L DE C.V**

RTN: **08019012512241**

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	INFORME DE DIAGNOSTICO PARA REPARACION DE PORTON OFICINA PRINCIPAL DINAF REPARACION DE PORTON 6.25 MTS DE LARGO X 385 MTS DE ALTO ✓ 1.CAMBIO DE RIELES AEREOS ✓ 2.CAMBIO DE RIELES GUIA ✓ 3.CAMBIO DE LLAVINES ✓ 4.CAMBIO DE RODOS AEREOS ✓ 5.CAMBIO DE RODOS GUIA ✓ 6.REFORZAR JOYST ✓ 7.RESANE DE COLUMNAS ✓ 8.FUNDIR RAMPLA EN PORTON DE ENTRADA ✓ 9.PINTAR PORTON POR AMBOS LADOS 49 M2 ✓	GLOBAL ✓	1 ✓	L.75,000.00 ✓	L.75,000.00 ✓
Subtotal					L.75,000.00
15% I.S.V					L.11,250.00
TOTAL					L.86,250.00

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
					Actividad
	242	01	01	0	23100
		02	12		

EL PLAZO DEL PRODUCTO O RECEPCION DEL SERVICIO SERA DE 5 A 7 DIAS HÁBILES UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:



Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras DA

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-168
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-140
CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARTES
GRAFICAS PARA LA ELABORACION DE
INSUMOS INSTITUCIONALES

FECHA:	viernes 19 de agosto del 2022
Nombre o razón social:	X MEDIA S. DE R.L
RTN:	08019004466458

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PABELLON NACIONAL, CON MEDIDAS 100 PULGADAS DE ANCHO Y 144 PULGADAS DE LARGO	UNIDAD	1	L.3,900.00	L.3,900.00
2	BANNERS DE 33 PULGADAS DE ANCHO POR 79 PULGADAS DE ALTO, FULL COLOR, LONA VINILICA (SEGUN DISEÑO PROVEIDO POR COMUNICACIONES /10	UNIDAD	20	L.300.00	L.6,000.00
3	STICKERS REDONDO DE LA LINEA 110, MEDIDAS 10 CMS DE DIAMETRO	UNIDAD	1000	L.2.30	L.2,300.00
4	FLYERS CON MEDIDAS; 20.8*16.5 CMS, FULL COLOR	UNIDAD	10000	L.0.95	L.9,500.00
5	STICKERS CUADRADOS LINEA 110, MEDIDAS 5* 7.5CMS	UNIDAD	500	L.0.90	L.450.00
6	BANNERS PARA ESCENARIO, MEDIDAS: 2.25 POR 2.25 METROS, FULL COLOR, LONA VINILICA (SEGUN DISEÑO	UNIDAD	1	L.990.00	L.990.00
7	CAMISETAS PARA NIÑO COLOR NEGRO CON IMPRESION A FULL COLOR	UNIDAD	20	L.130.00	L.2,600.00
				Sub Total	L.25,740.00
				Imppto S,Ventas	L.3,861.00
				TOTAL	L.29,601.00
				Actividad	
				01	
Estructura Presupues	Inst. 242	UE 02	Prog. 12	Sub-Prog. 0	Objeto del Gasto 33300

a) La fecha de entrega del producto o recepción del servicio el plazo será de **inmediato una vez recibida la orden de compra.**

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de: **DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF),**

d) Recibo a favor de: **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

01428 y 01429



REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROCESO DINA F-CM-GC-2022-164
 ORDEN DE COMPRA No.: DINA F-OC-GC-2022-143
 ADQUISICION DE SERVICIO COMPLETO BUFFET, ALIMENTACION, MESAS
 COCTELERAS PARA INAUGURACION DE FIESTAS PATRIAS EN (DINA F)
 TEGUCIGALPA

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 22 de agosto 2022

Nombre o razón social: **BRENDA RICO EVENTOS Y BANQUETES S. DE R.L.**

RTN: **08019004002712**

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad/Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Mini Pupusas con ensalada	Unidad	280	15	L 4,200.00
2	Mini Catrachitas de Frijoles y queso	Unidad	280	10	L 2,800.00
3	Mini Pastelitos de Pollo con salsa y queso	Unidad	280	10	L 2,800.00
4	Tamal de Cambray (tamaño Normal)	Unidad	280	20	L 5,600.00
5	Tamal de Elote con Mantequilla, (tamaño normal)	Unidad	280	22	L 6,160.00
6	Rosquillas en Miel	Unidad	280	40	L 11,200.00
7	Pozol (Porción Por Persona)	Unidad	100	25	L 2,500.00
8	Horchata (Porcion por Persona)	Unidad	200	20	L 4,000.00
9	Limonada (Porción por Persona)	Unidad	100	18	L 1,800.00
10	Cristaleria, servilletas Pajillas, servicio buffet	Unidad	280		
11	Mesas Cocteleras Alquiler	Unidad	30	100	L 3,000.00
12	Faldones para mesas cocteleras (color blanco y azul turqueza)	Unidad	30	100	L 3,000.00
13	Meseros para servicio buffet para dos (2) estaciones 3 meseros para cada estación	Unidad	6	600	L 3,600.00
14	Transporte	Unidad	1	800	L 800.00
SUB TOTAL					L 51,460.00
I.S.V. 15%					7,719.00
TOTAL					59,179.00
ACTIVIDAD					1
Estructura Presupuestaria	INST 242	UE 2	Prog. 12	Objeto de Gasto 311110/29100	

- a) La fecha de entrega del producto sera el día 01 de septiembre 2022 a las 7:30 a.m.
- b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público. La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.
- c) Factura a favor de Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINA F),
- d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Lic. José David Castillo
 Administrador



Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras FB

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DE HONDURAS
 DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO DINAF-CM-GC-2022-165
 ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-142
 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA 10 VEHICULOS DE DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

Fecha: 23 de agosto 2022
 Nombre o razón social: SEGUROS ATLANTIDA
 RTN: 08019000237299

Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados

No. /	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA	PRIMA TOTAL
1 /	FORD	ROJO	2015	N13045	7,981.41
2 /	FORD	AZUL	2015	N13052	7,981.41
3 /	FORD	GRIS OSCURO	2015	N13051	7,997.74
4 /	FORD	BLANCO	2015	N13055	8,218.12
5 /	FORD	P. METALICO	2011	N13049	4,125.63
6 /	FORD	P. METALICO	2011	N13054	4,125.63
7 /	FORD	P. METALICO	2011	N13047	4,125.63
8 /	FORD	P. METALICO	2011	N13050	4,125.63
9 /	FORD	BLANCO	2011	N13048	3,975.58
10 /	FORD	BLANCO	2011	N13046	3,975.58
Sub Total					56,632.36
ISV 1.5%					8,494.85
Seguro de Ocupante(Exento de ISV)					12,500.00
Gastos de Emision					500.00
PRIMA TOTAL					78,127.21

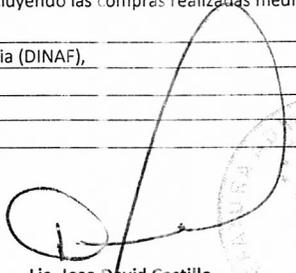
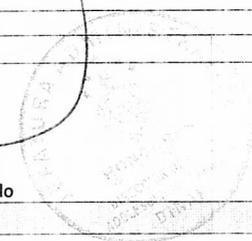
ACTIVIDAD					
3					
Estructura Presupuestaria	INST	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto de Gasto
	242	1	1	0	25400

a) La fecha de entrega de la Poliza o recepción de la misma sera de 5 a 15 días hábiles máximo, después de recibida la presente orden de compra

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.
 Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.
 La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

- c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),
- d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:


 Lic. Jose David Castillo
 Administrador


Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras FB

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-UNICEF-CM-GC-2022-009

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-07

EVENTO DE POSICIONAMIENTO DE LA LINEA 110

Fecha: miercoles 21 de septiembre del 2022

Nombre o razón social:

RESTAURANTE Y TERRAZA BELLA VISTA S DE R.L

RTN:

08019013595205

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Almuerzos consistentes en: Una carne, dos complementos, con su postre y su respectivo refresco de lata (sabores varios); con servilletas y pajilla.	Unidad	40	L.180.00	L.7,200.00
2	Almuerzos para niños consistentes en: deditos de pollo con papas fritas y verduritas al vapor, con jugo de lata (sabores varios); en bandeja de durapax, con servilleta y pajilla.	Unidad	55	L.105.00	L.5,775.00
3	Cristalería (para almuerzos de adultos), servicio buffet, meseros (3 meseros).	Global	1	L.2,100.00	L.2,100.00
4	Carpas color blanco, con capacidad minima para treinta (30) personas (Alquiler).	Unidad	3	L.2,100.00	L.6,300.00
5	Manteles color blanco (Alquiler).	Unidad	10	L.80.00	L.800.00
6	Sobre manteles color turqueza y naranja, 5 de cada uno (Alquiler).	Unidad	10	L.40.00	L.400.00
7	Forros para sillas color blanco (Alquiler).	Unidad	40	L.10.00	L.400.00
8	Lazos para sillas, colores del logo de Línea 110 (Turqueza y naranja).	Unidad	40	L.3.00	L.120.00
9	Sillas para adultos plegables, de preferencia acolchonadas del asiento y espalda (Alquiler).	Unidad	40	L.10.00	L.400.00
10	Sillas para niños, de colores (Alquiler).	Unidad	55	L.150.00	L.8,250.00
11	Mesas para niños (Alquiler)	Unidad	8	L.150.00	L.1,200.00

12	Globos de diversas colores, inflados con helio	Unidad	100	L.85.00	L.8,500.00
Subtotal					L.41,445.00
15% I.S.V					L.6,216.75
TOTAL					L.47,661.75
CUENTA UNICEF R.3 ACTIVIDAD A .1 L.25,000.00 Y FONDOS NACIONALES L.22,661.75 (L.16,445.00 SERVICIO DE ALIMENTACION Y LOGISTICA Y L6,216.75 ISV)					Actividad
					01
Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	OBJETO DEL GASTOS
	242	02	12	0	29100

a) La fecha de entrega **EL DIA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebran las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador

HONDURAS
DIRECCION GENERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras DA

(2)

REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-UNICEF-CM-GC-2022-002

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-UNICEF-OC-GC-2022-002

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE POSICIONAMIENTO DE LA LINEA 110 EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022 EN OFICINA PRINCIPAL DINAF TEGUCIGALPA

Fecha: Miércoles 24 de Agosto del 2022

Nombre o razón social: **RESTAURANTE Y TERRAZA BELLA VISTA S. DE R.L.**

RTN: **08019013595205**

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	SE NECESITAN ALMUERZOS CONSISTENTES EN: UNA CARNE, DOS COMPLEMENTOS Y PANECILLO, CON SU POSTRE Y SU RESPECTIVO REFRESCO DE LATA NORMAL (SABORES VARIOS) CON SERVILLETA Y PAJILLA, PARA SER SERVIDOS A LAS 11:00 a.m. EL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022. CRISTALERIA (PARA ALMUERZOS DE ADULTOS) SERVICIO BUFFET, MESEROS (3 MESEROS).	UNIDAD	80	L.180.00	L.14,400.00
2	SE NECESITAN ALMUERZOS PARA NIÑOS CONSISTENTES EN : DEDITOS DE POLLO CON PAPAS FRITAS Y VERDURITAS AL VAPOR, CON JUGO DE LATA (SOBEROS VARIOS) EN BANDEJA DE DURAPAX , CON SERVILLETA Y PAJILLA.PARA SER ENTREGADOS A LAS 11:00 a.m. EL DIA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022	UNIDAD	20	L.105.00	L.2,100.00
Subtotal					L.16,500.00
Impto					L.2,475.00
TOTAL					L.18,975.00

CTA-UNICEF-FACE# 658-R.3 Actividad A.1-Valor de L.16,500.00/FONDOS NACIONALES ISV- Valor de L.2,475.00

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
	242	01	1	0	29100

a) La fecha de entrega del Servicio será en la hora y día indicada por el programa de Protección de Derechos y Dirección Ejecutiva DINAF

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Mark]

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de la DINAF/ Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras RN

Administración



REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-180

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-155

ADQUISICION DE HERAMIENTAS PREVENTIVAS DE VEHICULOS

Fecha: martes 13 de septiembre del 2022

Nombre o razón social:

COMERCIAL GENESIS Y ASOCIADOS S. DE R.L

RTN: 08019013602298

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1 ✓	FOCOS DE MANO CARGABLE ✓	UNIDAD	6 ✓	L. 125.00 ✓	L. 750.00 ✓
2 ✓	CAJAS PLASTICAS DE HERRAMIENTAS 16" ✓	UNIDAD	6 ✓	L. 240.00 ✓	L. 1,440.00 ✓
3 ✓	TOLDOS PLASTICOS 5X6 MTS ✓	UNIDAD	6 ✓	L. 795.00 ✓	L. 4,770.00 ✓
4 ✓	LASOS DE NYLON COLOR BLANCO 10MMX6MTS ✓	UNIDAD	6 ✓	L. 190.00 ✓	L. 1,140.00 ✓
5 ✓	PAR SE GANCHOS (LINGAS) DE 1.5 NOTELADAS SIN LAZO ✓	UNIDAD	6 ✓	L. 185.00 ✓	L. 1,110.00 ✓
6 ✓	JUEGOS DE JUMPER DE 3 MTS 150AMP ✓	UNIDAD	4 ✓	L. 360.00 ✓	L. 1,440.00 ✓
7 ✓	GATA HIDRAULICA DE 3.5 TONELADAS (TIPO LAGARTO) ✓	UNIDAD	1 ✓	L. 4,475.00 ✓	L. 4,475.00 ✓
8 ✓	LLAVE RUEDAS MIXTAS ✓	UNIDAD	4 ✓	L. 225.00 ✓	L. 900.00 ✓
9 ✓	JUEGOS DE ALFOMBRAS DE 4 PZS ✓	UNIDAD	8 ✓	L. 495.00 ✓	L. 3,960.00 ✓
10 ✓	CHALECOS REFRACTIVOS TALLA XL ✓	UNIDAD	8 ✓	L. 100.00 ✓	L. 800.00 ✓
11 ✓	EXTINTOR DE INCENDIOS PARA VEHICULO(2.5 LBS) ✓	UNIDAD	12 ✓	L. 785.00 ✓	L. 9,420.00 ✓
				Subtotal	L. 30,205.00
				15% I.S.V	L. 4,530.75
				TOTAL	L. 34,735.75

Actividad

01
03
01
03
03
03

Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	OBJETO DEL GASTOS
	242	01	12 01 12 01 01 01	0	32310 39600 36400 39300 35800 36930

a) La fecha de entrega DE 3 A 5 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA Y PRECOMPROMISO



b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0,36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

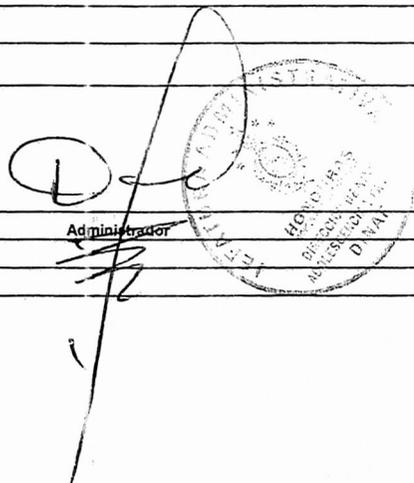
La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0,36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:



Administrador

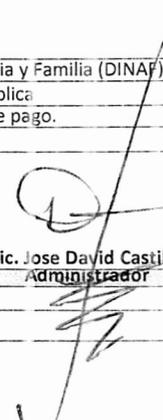
Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras DA

(2)

7

 				
REPUBLICA DE HONDURAS DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA				
ORDEN DE COMPRA	PROCESO DINAF-CM-GC-2022-172 ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-147			
	ADQUISICION DE ARREGLO FLORAL CON TRIPODE PARA COLOCAR EN LA ESTATUA DEL GENERAL FRANCISCO MORAZAN EN PLAZA CIVICA DEL PARQUE CENTRAL EN TEGUCIGALPA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE 2022.			
Fecha:	29 de agosto 2022			
Nombre o razón social:	BRENDA RICO EVENTOS Y BANQUETES S. DE R.L.			
RTN:	08019004002712			
Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados				
Item	Descripcion	Unidad/Medida	Cantidad	Total
1	ARREGLO FLORAL CON TRIPODE DE 1 METRO DE ALTURA	Unidad	1	L 5,000.00
			SUB TOTAL	L 5,000.00
			I.S.V. 15%	750.00
			TOTAL	5,750.00
				ACTIVIDAD
				1
Estructura Presupuestaria	INST 242	UE 1	Prog. 1	Objeto de Gasto 29100
a) La fecha de entrega del producto sera el día 14 de septiembre 2022 a las 9:00 a.m.				
<p>b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72 párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.</p> <p>Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.</p> <p>La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.</p>				
c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),				
d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República				
e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.				
Observación:				
 Lic. Jose David Castillo Administrador				
				
Original: Contabilidad y/o Presupuesto				
Copia: Unidad de Compras FB				

DINAF		HONDURAS			
REPUBLICA DE HONDURAS					
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
ORDEN DE COMPRA		PROCESO DINAF-CM-GC-2022-181			
		ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-156			
		ADQUISICION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CELEBRACION DIA DEL NIÑO DINAF TEGUCIGALPA			
Fecha:	07 de septiembre 2022				
Nombre o razón social:	DISTRIBUCIONES BAHRO'S S. DE. R.L.				
RTN:	08019016895125				
Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados					
Item	Descripcion	Unidad/ Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PIZZA GIGANTE DE QUESO 10 PIEZAS	Unidad	90	L 116.40	L 10,476.00
2	PIZZA GIGANTE DE QUESO Y PEPERONI 10 PIEZAS	Unidad	15	L 128.20	L 1,923.00
3	PIZZA GIGANTE DE QUESO Y CHAMPIÑONES 10 PIEZAS	Unidad	15	L 151.80	L 2,277.00
4	PLATO DE CARTON REDONDO	Unidad	1200	L 1.60	L 1,920.00
5	SERVILLETAS 50 UNIDADES	Unidad/paquete	20	L 9.20	L 184.00
6	REFRESCOS CARBONATADO MINI VARIOS SABORES	Unidad	900	L 18.00	L 16,200.00
7	REFRESCOS CARBONATADO VARIOS SABORES	Unidad	300	L 18.00	L 5,400.00
SUB TOTAL					L 38,380.00
IMPORTE EXENTO					21,600.00
GRAVABLE DE IMPUESTO					16,780.00
I.S.V. 15%					2,517.00
					L 40,897.00
ACTIVIDAD					
1					
Estructura Presupuestaria	INST	UE	Prog.	Sub Prog	Objeto de Gasto
	242	2	12	0	31110
a) La fecha de entrega del producto sera el sabado 10 de septiembre en la concha acustica de Parque Central a partir de las 8:30 a.m.					
b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público. La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.					
c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),					
d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República					
e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.					
Observación:					
 Lic. Jose David Castillo Administrador					
					
Original: Contabilidad y/o Presupuesto					
Copia: Unidad de Compras FB					

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROCESO DINAF-CM-GC-2022-187

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-161

ORDEN DE COMPRA

ADQUISICION DE BOLETO AEREO A ROATAN PARA ASESORA LEGAL DE LA DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES ANTE MINISTERIO PUBLICO EN LA REVISION DE EXPEDIENTES DE NNA, ASI MISMO, VISITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL POR ENLACES PARA ESTUDIO DE APERTURA DE OFICINA REGIONAL DE LA DINAF EN ROATAN

Fecha: **lunes 19 de septiembre 2022**

Nombre o razón social: **ASESORES DE VIAJE S DE R.L.**

RTN: **08019013581299**

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICION DE BOLETO AEREO A ROATAN PARA ASESORA LEGAL DE LA DIRECCION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF) A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES ANTE MINISTERIO PUBLICO EN LA REVISION DE EXPEDIENTES DE NNA, ASI MISMO, VISITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL POR ENLACES PARA ESTUDIO DE APERTURA DE OFICINA REGIONAL DE LA DINAF EN ROATAN	Unidad	1	L 4,930.00	L 4,930.00
SUB TOTAL					L 4,930.00
ISV 15%					L 739.50
TOTAL					L 5,669.50

ACTIVIDAD					
3					
Estructura Presupuestari	INST	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto de Gasto
	242	1	1	0	26110

a) La fecha de entrega del producto o recepción del producto sera inmediatamente despues de recibida la presente Orden de Compra

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72 párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.
Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público. La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

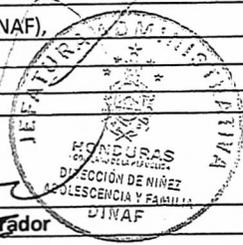
c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),

d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República

e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador



Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras FB



Handwritten initials and number: **HT 36**



REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROCESO DINAF-CM-GC-2022-96
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-90
CONTRACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRES (3) VEHICULOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL DINAF

ORDEN DE COMPRA

Fecha: Martes 12 de Julio 2022

Nombre o razón social: **TECNISERVICIOS ECOLOGIC S. DE R. L. DE C.V.**

RTN: **08019017972843**

Servase Entregar : Los servicios abajo detallados

No	TIPO DE VEHICULO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRES (3) VEHICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	NISSAN NAVARA PLACA HCH 3458 AÑO 2014	1. KIT DE EMPAQUE MOTOR	1		8,500.00
		2. CAMBIO DE TUBO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1		2,500.00
		3. MANO DE OBRA			4,600.00
2	MITSUBISHI L 200 PLACA HCH 3308, AÑO 2017	1. FRICCIONES TRASERAS AMBOS LADOS	2		1,600.00
		2. FILTRO DE AIRE	1		1,250.00
		3. FILTRO DE COMBUSTIBLE	1		600.00
		4. FRICCIONES DELANTERAS AMBOS LADOS	2		1,500.00
		5. FILTRO DE ACEITE	1		100.00
		6. REPARACION DE INYECTORES	4	8,500.00	34,000.00
		7. CAMBIO DE ACEITE	7/4	250.00	1,750.00
		8. MANO DE OBRA			5,500.00
3	TOYOTA HIACE PLACA HCH 3410 AÑO 2016	1. CAMBIO DE KIT DE TIEMPO	1	10,500.00	10,500.00
		2. KIT DE EMPAQUES DE EJE DE LEVAS	1	1,500.00	1,500.00
		3. FILTRO DE ACEITE	1	150.00	150.00
		4. CAMBIO DE ACEITE	7/4	250.00	1,750.00
		5. CAMBIO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	2	1,900.00	3,800.00
		6. MANO DE OBRA			3,500.00
SUB TOTAL					83,100.00
ISV 15%					12,465.00
TOTAL					95,565.00

					Actividad
					3
					Objeto del Gasto
Estructura Presupuestaria	INST	UE	Prog.	Sub-Prog.	
	242	1	1	0	23200

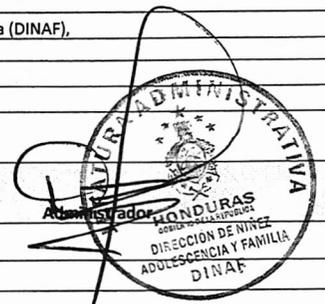
a) La fecha de entrega del producto o recepción del producto sera de 5 a 7 dias habiles, despues de recibida la orden de compra y el precompromiso

b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.
 Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.
 La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),
 d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
 e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Original: Contabilidad y/o Presupuesto
 Copia: Unidad de Compras FB



REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA
 PROCESO DINAF- UNICEF- CM-GC-2022-04
 ORDEN DE COMPRA No DINAF -UNICEF-OC-GC-2022-04
 ADQUISICION DE PROYECTOR (DATA SHÓW) PARA PROGRAMA DE POLITICAS PUBLICAS DE DINAF TEGUCIGALPA

Fecha: 02 de Septiembre 2022
 Nombre o razón social: CENTROMATIC S.A.
 RTN: 08019995320455

Sirvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Medidad/ Medida	Cantidad	Precio Total
1	PROYECTOR PORTATIL POWER LITE X 49 3LCD XGA X 49 3LCD XGA CON HDMI, CON SISTEMA DE PROYECCION TECNOLOGIA EPSON	Unidad	1	19,427.00
SUB TOTAL				19,427.00
I.S.V. 15%				2,914.05
TOTAL				22,341.05
Cuenta UNICEF FACE #658, RESULTADO R.1, Actividad A.1.1.1. L. 19,427.00 Y Fondos Nacionales IS.V. 15% L. 2,914.05				ACTIVIDAD 2
Estructura Presupuestaria	INST 242	UE 2	Prog. 11	Sub-Prog. 0
				Objeto de Gasto 42600

- a) La fecha de entrega del producto o recepción del producto sera de entrega inmediata
- b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.
Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.
La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.
- c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),
- d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
- e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador


Original: Contabilidad y/o Presupuesto
 Copia: Unidad de Compras FB

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

Administrador

Original: Contabilidad y/o Presupuesto

Copia: Unidad de Compras DA

REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ORDEN DE COMPRA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-177
ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-152
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ENTREGA DE PREMIOS 12 DE SEPTIEMBRE DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: viernes 02 de septiembre 2022
Nombre o razón social: **BRENDA RICO EVENTOS Y BANQUETES S DE R.L**
RTN: **08019004002712**

Sírvase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1 ✓	Almuerzos consistentes en ; Dos carnes, Dos complementos , panecillo y postres	UNIDAD	100 ✓	L.210.00 ✓	L.21,000.00 ✓
2 ✓	Refrescos en lata (sabores varios)	UNIDAD	100 ✓	L.20.00 ✓	L.2,000.00 ✓
3 ✓	Manteles color blancos	UNIDAD	10 ✓	L.85.00 ✓	L.850.00 ✓
4 ✓	Sobremanteles color dorado	UNIDAD	10 ✓	L.45.00 ✓	L.450.00 ✓
5 ✓	sillas forradas y con liston,(forro blanco y liston dorado	UNIDAD	100 ✓	L.25.00 ✓	L.2,500.00 ✓
6 ✓	Sillas metalicas plegables, acolchonadas de la espalda y sentadera (en alquiler)	UNIDAD	100 ✓	L.10.00 ✓	L.1,000.00 ✓
7 ✓	Servicio de sonido (consola, dos parlantes dos microfonos) y una pantalla tamaño estandar para proyectar imagenes o	GLOBAL	1 ✓	L.2,800.00 ✓	L.2,800.00 ✓
8 ✓	Arreglos florales primaverales, con su base	UNIDAD	2 ✓	L.1,000.00 ✓	L.2,000.00 ✓
9 ✓	Meseros	UNIDAD	4 ✓	L.600.00 ✓	L.2,400.00 ✓
10 ✓	Transporte	UNIDAD	1 ✓	L.800.00 ✓	L.800.00 ✓
Subtotal					L.35,800.00
15% I.S.V					L. 5,370.00
TOTAL					L.41,170.00

Actividad	01	Objeto del Gasto	29100
Estructura Presupuestaria	Inst. 242	UE 02	Prog. 12 Sub-Prog. 0

EL PLAZO DEL PRODUCTO O RECEPCION DEL SERVICIO SERA **EL DIA LUNES 12 DE SPTIEMBRE DEL 2022**
b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF),
d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República
e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.

Observación:

Administrador



Original: Contabilidad y/o Presupuesto
Copia: Unidad de Compras DA

REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROCESO No.: DINAF-CM-GC-2022-176

ORDEN DE COMPRA No.: DINAF-OC-GC-2022-150

ORDEN DE COMPRA

COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

Fecha: **Miercoles 31 de Agosto del 2022**

Nombre o razón social:

INVERSIONES DIAZ FERRETERA S.A.

RTN:

08019021299059-

Servase entregar :Los suministros abajo detallados

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO GRIS USO GENERAL	Unidad	19	L.186.95	L.3,552.05
2	ARENA DE RIO FINA M3/-EX	Metro	3	L.990.00	L.2,970.00
3	GRAVA M3/ -EX	Metro	1	L.990.00	L.990.00
4	VARILLA CORRUGADA 1/2 GDO 40	Unidad	8	L.296.00	L.2,368.00
5	VARILLA CORRUGADA 3/8 GDO 40	Unidad	10	L.172.10	L.1,721.00
6	ALAMBRE DE AMARRE LBS	Libras	20	L.21.00	L.420.00
7	CLAVOS 3 BOLSA 1LB	Libras	3	L.21.00	L.63.00
8	CLAVOS 2 BOLSA 1 LB	Libras	3	L.21.00	L.63.00
9	VARILLA LISA 5.5 GDO 40	Unidad	15	L.56.35	L.845.25
10	TUBO PVC 2 DRENAJE SDR64 AMANCO	Unidad	3	L.189.00	L.567.00
11	CODO DRENAJE PVC 2 X 90	Unidad	5	L.23.10	L.115.50
12	TEE DRENAJE PVC 2	Unidad	3	L.39.05	L.117.15
13	CONTRAMARCO C/ MOCHETA 2X4 BLANCO	Unidad	2	L.579.00	L.1,158.00
14	CANAleta GLV 4X2X1.4	Unidad	4	L.579.95	L.2,319.80
15	LAMINA ALUZINC 10 C28	Unidad	3	L.480.00	L.1,440.00

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
16	BISAGRA DORADA 3	Unidad	2	L.69.00	L.138.00
17	PUERTA 6 -P BOSTONIAN 24X80X1-3/8 BLCO	Unidad	2	L.821.00	L.1,642.00
18	TUBO ESTRUCTURAL GLV CUAD 4" C.14	Unidad	11	L.1,420.00	L.15,620.00
19	CANALETA GALV 4X2 1.5 6 MTS	Unidad	14	L.655.30	L.9,174.20
20	LAMINA ALUZINC 10" C28/	Unidad	18	L.480.00	L.8,640.00
21	TORNILLO P/B C/HEX 14X1	Unidad	240	L.1.90	L.456.00
22	ELECTRODO 6011/3/32 MT-12 CJ	Cajas	4	L.330.90	L.1,323.60
23	VARILLA RED/L1/2X9M 40	Unidad	6	L.320.20	L.1,921.20
24	TUBO NEGRO 2 COMER N C 16	Unidad	10	L.499.10	L.4,991.00
25	TUBO NEGRO 1 COMER N C 16	Unidad	5	L.243.10	L.1,215.50
26	CADENA 1/2 DE ACERO	Pies	30	L.120.00	L.3,600.00
27	DISCO C/MET 4.5X1/16X7/8 C/P.	Unidad	15	L.35.10	L.526.50
28	MANERAL P/PINTAR 9"	Unidad	8	L.69.70	L.557.60
29	FELPA 1-1 4X9" ECO	Unidad	12	L.69.70	L.836.40
30	BROCHA ECONOMICA 3	Unidad	10	79.10	L.791.00
31	ENVIO/ MANEJO	Unidad	1	L.434.78	L.434.78
				Subtotal	L. 70,577.53
				Exento	L.3,960.00
				Venta Gravada	L. 66,617.53
				Impto ISV	L. 9,992.62
				TOTAL	L. 80,570.15

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
					Actividad
					03
Estructura Presupuestaria	Inst.	UE	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto
					35500
					35800
					36100
					36930
	242	01	1	0	37500
a) La fecha de entrega del producto será de 3 a 5 días después de recibir la Orden de compra y Pre Compromiso					
b) Para entregas tardías se aplicará lo dispuesto en el Artículo 76 Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal 2022: En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras pública, es decir, debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.					
Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.					
La multa diaria aplicable se fija cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios, que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante Catálogo Electrónico.					
c) Factura a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).					
d) Recibo a favor de la Tesorería General de la República					
e) La falta de estos requisitos demorará el trámite de pago.					
Observación:					
					
Original: Contabilidad y/o Presupuesto					
Copia: Unidad de Compras RN					